

244173

180429  
180429



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A47</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D.MARIO CAVALLERO ADRIAN

de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, Rda. Gral. Mitre, núm. 126, re-  
lativo a:

"SILLA APILABLE"

-----

34:1:73

180429



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una silla apilable, ideada con el objeto de obtener una estructura sencilla y de adecuada resistencia, de notable comodidad, con aspecto favorable con arreglo a los estilos actuales, y que permita superponerse con otras iguales para un almacenado en un espacio reducido, además de facilitar el transporte. - - - - -

5.

La silla de referencia se caracteriza porque está constituida por un armazón cerrado en tubo o varilla metálica, que compone dos laterales formados por un pie derecho trasero, una base, un pie derecho delantero, un flanco de asiento y un flanco de respaldo, más dos tramos superiores que unen respectivamente los citados pies derechos traseros y los flancos de respaldo, estando unidos los pies derechos delanteros en su parte superior por medio de un travesaño fijo, habiendo unas superficies de asiento y de respaldo formadas por piezas de tela o similar, que se retienen entre flancos opuestos de aquellas partes del armazón, en que la porción inferior de los pies derechos posee una curvatura saliente en orden a proporcionar mayor separación entre los tramos base del mismo armazón, a efectos de permitir el apilado de sillas iguales por sucesiva inserción, de modo que la parte que forma el asiento y el respaldo forma voladizo con respecto al resto del armazón, que le confiere condición elástica flotante.-

10.

15.

20.

25.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan.

180429



En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa la silla objeto de esta invención, vista en alzado lateral. - - - - -

5. Figura 2, representa la misma silla vista en alzado por la parte delantera. - - - - -

Figura 3, es una vista en perspectiva, de la silla en cuestión. - - - - -

Figura 4, representa una pluralidad de sillas apiladas, vistas en alzado lateral. - - - - -

10. Una silla apilable según esta invención, consta de un armazón metálico 1, en tubo o en varilla, que se compone de dos partes laterales de la silla y de los elementos de unión entre ellas, todo ello en una sola pieza continua, o sea de dos pies derechos traseros 2, de dos bases 3, de dos pies derechos delanteros 4, de dos flancos de asiento 5, de dos flancos de respaldo 6, de un tramo superior 7 que une los pies traseros 2, de un tramo superior 8 que une los flancos 6, y un travesaño 8 que relaciona la parte superior de los pies delanteros 4. - - - - -

20. Las bases 3 ocupan una posición levemente saliente con respecto al conjunto de la correspondiente parte lateral de la silla, debido a una curvatura 10 del extremo inferior de los pies derechos 2 y 4, lo cual tiene por objeto el proporcionar una mayor anchura en el espacio base, a efectos de facilitar el apilado. - - - - -

25. El asiento 11 se compone de una guarnición de tela, plástico, cuero u otro material, que se sujeta envolviendo los flan-

244173

186



cos 5 del armazón 1; este asiento puede componerse de dos partes simétricas enlazadas entre sí por unos cordones 12 o elementos equivalentes, que facilitan el tensado que se desee. -

5. El respaldo 13 consta asimismo de una guarnición en tela, plástico, cuero o similar, que se sujeta envolviendo los flancos 6 y al tramo superior 8. - - - - -

10. Tanto el asiento 11 como el respaldo 13, pueden completarse con accesorios que proporcionan consistencia muelle, tal como bloques de espuma de plástico, u otros elementos de carácter equivalente. - - - - -

15. La condición distintiva de esta silla consiste en la posibilidad de poder ser apilada en la forma indicada por la figura 4, o sea que cada una de ellas admite la introducción de otra silla igual por la parte inferior hasta alcanzarse los asientos 11, lo cual permite una gran reducción de espacio al ser recogidas para almacenado, transporte, limpieza del lugar en el que se emplean las sillas, etc. - - - - -

20. Otra cualidad interesante de las presentes sillas, estriba en poseer una cierta flotabilidad en su asiento 11, dado que la parte del armazón 1 destinada al mismo se halla en voladizo con respecto al resto del mismo, teniendo en cuenta el margen de elasticidad que posee la estructura metálica. - - - - -

25. Es también interesante el diseño general de la silla, tanto por su aspecto como por la ligereza debida a los escasos elementos que la componen. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la inven-



ción, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen.-

5.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 10. 1.- Silla apilable, caracterizada porque está constituida por un armazón cerrado en tubo o varilla metálica, que compone dos partes laterales formadas por un pie derecho trasero, una base, un pie derecho delantero, un flanco de asiento y un flanco de respaldo, más dos tramos superiores que unen respectivamente los pies derechos traseros y los flancos de respaldo de aquellas partes laterales, estando unidos los pies derechos delanteros, en su parte superior, por medio de un travesaño fijo, habiendo unas superficies de asiento y de respaldo formadas por piezas de tela o similar, que se retienen entre flancos oponentes de las referidas partes laterales del armazón, en que la porción inferior de los pies derechos posee una curvatura saliente en orden a proporcionar mayor separación entre los tramos base del mismo armazón, a efectos de permitir el apilado de sillas iguales por sucesiva inserción, de modo que la parte que forma el asiento y el respaldo forma voladizo con respecto al resto del armazón, lo cual confiere condición elástica flotante. - - - - -
- 15.
- 20.
- 25.

2.- "SILLA APILABLE". - - - - -

24 1 73

- 0 -

180429



Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID, 17 MAYO 1972

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. A. Ludevit

Por Poder  
Firmado: M. Ludevit

ns



FIG. 1

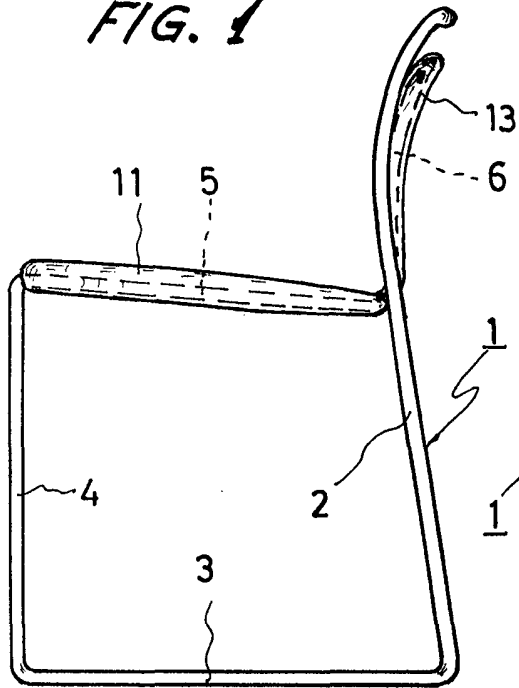


FIG. 2

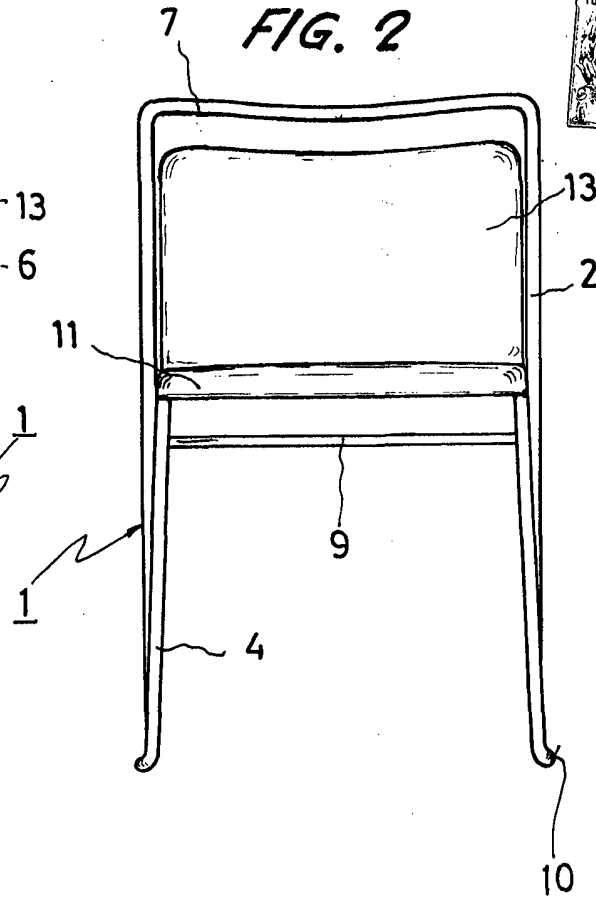


FIG. 3

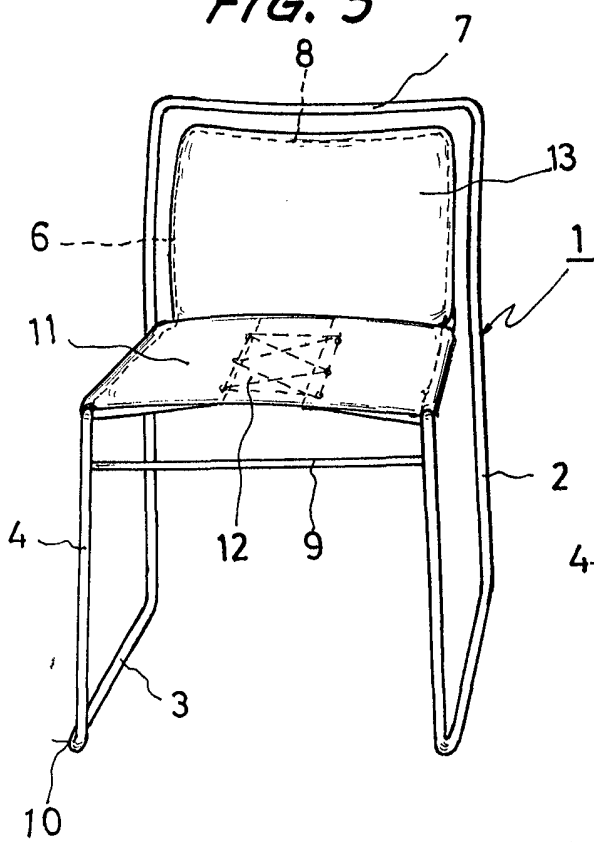
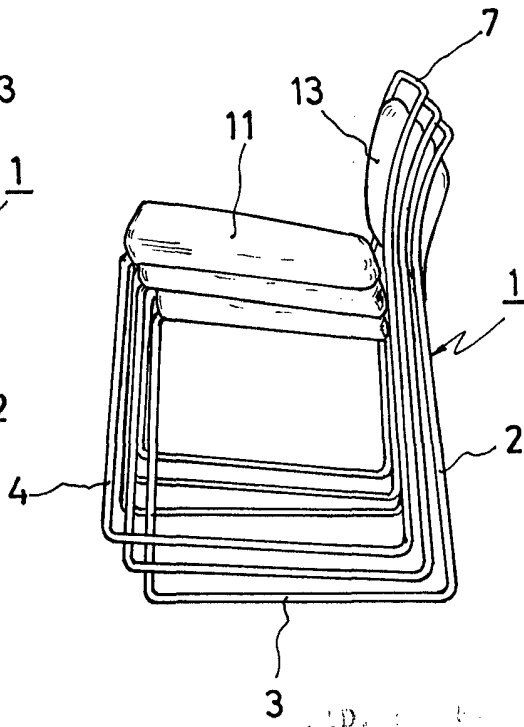


FIG. 4



Mario Cavallero Adrian

Pat. No. 1,100,000  
Dec. 1, 1934